



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: designaciones Historia del Derecho - EX-2023-00200064- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00200064- -UNC-ME#FD por el cual se pide la designación hasta el 30 de abril de 2023 de los profesores Dr. Alejandro AGÜERO (37517), Dr. Esteban LLAMOSAS (37083) y Ab. Javier Héctor GILETTA (36198) en la asignatura Historia del Derecho Argentino en el mismo cargo y dedicación que revisten;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la RHCD 122/2022 los Profesores gozaron por el periodo 01/04/2022 al 31/03/2023 de la siguiente situación de revista: Profesor Titular Dedicación Simple (103): Dr. Alejandro AGÜERO (37517); Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dr. Esteban F. LLAMOSAS (37083); Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Ab. Javier Héctor GILETTA (36198);

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde prorrogar las designaciones del personal en cuestión, a partir del 01 de abril de 2023 y en forma interina hasta el 30 de abril de 2023 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT Docentes Universitarios;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad, que requiere adoptar medidas urgentes que descarten el retraso en el normal desenvolvimiento de la actividad académica en la Facultad de Derecho;

Que las presentes designaciones encuadran en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Por ello, ad referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho en las asignaturas que

a continuación se mencionan, a partir del 01 de abril de 2023 y en forma interina hasta el 30 de abril de 2023 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N°6/08 y HCD N°1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N°1610/93, cuando correspondiere:

HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Dr. Alejandro AGÜERO, Legajo 37517;

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dr. Esteban F. LLAMOSAS, Legajo 37083;

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Ab. Javier Héctor GILETTA, Legajo 36198;

Art. 2: El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, y Departamento de Estudios Básicos a sus efectos.